CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21337 RU 2204539
29 ENERO 2026 05:09 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Yauyos, ubicado en la provincia de Jauja, en el departamento de Junín, celebra hoy con legítimo orgullo su Sexagésimo Primer Aniversario de Creación Política. Esta fecha nos invita a recordar nuestra historia, valorar nuestras raíces y reafirmar la identidad que nos distingue como comunidad. Yauyos fue creado el 25 de enero de 1965, cuando fue oficialmente reconocido como distrito mediante la Ley N.º 15412, promulgada durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry. Desde entonces, Yauyos ha crecido y evolucionado, conservando sus tradiciones, fortaleciendo su cultura y fomentando el desarrollo de sus habitantes. Hoy, más que nunca, celebramos el legado de quienes nos precedieron y renovamos nuestro compromiso con el progreso y la unidad de Yauyos, reafirmando el orgullo de ser parte de esta tierra llena de historia, cultura y esperanza.

Que, Yauyos es uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, en el departamento de Junín. Se encuentra a una altitud aproximada de 3,410 metros sobre el nivel del mar y abarca una extensión territorial de alrededor de 20,54 km². El distrito limita al norte con los distritos de Jauja, Acolla y Marco; al sur con el distrito de Parco y el río Mantaro; al este con Parco y Marco; y al oeste con Jauja, Sausa y el río Mantaro. Yauyos se caracteriza por su diversidad de centros poblados, conformados por 40 comunidades que reflejan la riqueza cultural, histórica y social del distrito. Entre ellos destacan: Antacocha, Aquicha, Auco, Caullama, Ccerona, Cerro Loro, Chaquenca, Charca, Chocasa, Chocuerco, Chuquina, Cocoche, Condumia, Convento, Coto, Echuca, Hacienda Yaca, Huamuchaca, Huanga, Llaucachi, Llipllepampa / Sucllacancha, Magdalena, Plazapampa, Puente Auco, Quichca, Quichualla, Quiscay, Santa Rosa, Shina, Tambo, Tano, Tarma, Turuncancha / Turucanche, Uchcamuña, Uchpacancha, Uchuc Cancha, Vichca, Vicuya, Yauyos y Zañin. Todas estas comunidades, con sus tradiciones, costumbres y formas de vida, conforman el tejido social y cultural del distrito, haciendo de Yauyos un lugar único, orgulloso de su historia y comprometido con su desarrollo.

Que, la etimología Yauyos proviene de la lengua quechua y resuena como un eco del antiguo pueblo que habitó estas majestuosas alturas del Perú, un pueblo valiente y sabio cuya cultura, tradiciones y profunda conexión con la tierra siguen vivas, recordándonos la riqueza de nuestras raíces y la historia que late en cada rincón de esta sierra.

Que, la principal actividad económica del distrito de Yauyos, gira en torno a la agricultura de altura, donde sus fértiles valles y andenes han permitido que generaciones de familias

cultiven papas, maíz, habas y otros productos andinos, adaptados al desafío de la sierra. Junto a esto, la ganadería ocupa un lugar central: el ganado vacuno, ovino y los tradicionales cuyes no solo son fuente de alimento, sino también parte de la identidad y la tradición local. Además, las comunidades de Yauyos han sabido aprovechar su riqueza cultural y paisajística, desarrollando artesanías y turismo rural, convirtiendo la historia, la naturaleza y las costumbres del distrito en un recurso vivo que impulsa su desarrollo económico y fortalece el orgullo de su gente.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Yauyos, el Congreso de la República rinde un homenaje sincero y merecido, reconociendo la historia, la cultura y la fortaleza de su gente. Este tributo celebra no solo la creación política del distrito, sino también el espíritu de sus habitantes, quienes con esfuerzo, tradición y amor por su tierra han forjado una comunidad orgullosa de sus raíces. Es un momento para rememorar nuestro pasado, valorar nuestras costumbres y renovar el compromiso de seguir construyendo un futuro lleno de progreso, unidad y esperanza para todos los yauyinos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Yauyos, situado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de la conmemoración de su Sexagésimo Primer Aniversario de Creación Política. En esta fecha tan significativa, celebramos la historia, las tradiciones y la identidad de una comunidad que ha sabido mantener viva su cultura, fortalecer sus valores y trabajar con dedicación por el bienestar de sus habitantes. Que este aniversario sea una ocasión para renovar el orgullo de pertenecer a Yauyos y para reafirmar el compromiso con su progreso, unidad y desarrollo sostenible.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Edgar Edwin Guillen Huaman, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauyos, de la provincia de Jauja, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs